Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00486/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/244/2020 de fecha 28 de julio de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2398/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12383/9090 y 4284/3264
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Talpan.

LPML

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

AT/244/2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
4284
5 AGO. 20
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:01

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Asunto: Informe de Punto de Acuerdo sobre Asentamientos Humanos Irregulares.

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/625.9/2019** signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de enlace Legislativo relacionado al diverso con folio **MDPPOSA/CSP/2398/2019** emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual hace de conocimiento en punto de acuerdo de Urgente y Obvia resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México mismo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EXHORTA A LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, EN LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DE CUANTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES SE ENCUENTRAN EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO DE LAS SOLICITUDES O PETICIONES, QUE SE HAN INGRESADO DESDE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN HASTA LA FECHA, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PREDIOS IRREGULARES DONDE HABITAN O QUE SON DE SU INTERÉS, DE IGUAL MANERA INFORME EL ESTATUS DE LAS MISMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA.

Por lo antes expuesto hago de su conocimiento el informe requerido para su remisión a la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes datos y referencias de mérito para atender dicha solicitud.

Siendo para efectos de atender la solicitud de dicho honorable cuerpo legislativo se desglosa el siguiente informe sobre los aspectos relacionados con el exhorto a la Comisión de Evaluación de Asentamientos humanos Irregulares de esta Alcaldía, al tenor de los siguientes pormenores:

a) Informe a esta Soberanía de cuántos asentamientos humanos irregulares se encuentran en su demarcación.
b) Así mismo, de las solicitudes o peticiones, que se han ingresado desde la Instalación de la Comisión hasta la fecha, para la evaluación de los predios irregulares donde habitan o que son de su interés.
c) Informe del estatus de las mismas solicitudes o peticiones y los procedimientos implementados para atención de esta problemática

Del desglose de requerimientos de información, hago de su conocimiento el Informe requerido para su remisión a la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes datos y referencias de mérito para atender dicha solicitud.

a) Informe a esta Soberanía de cuántos asentamientos humanos irregulares se encuentran en su demarcación.

De conformidad con el Inventario interinstitucional signado y reconocido por diversas autoridades ambientales en el año 2009, se tiene un registro de 191 asentamientos humanos irregulares, mismos que se encuentran enlistados en la Tabla No.30 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Tlalpan (PDDUT), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 30. Distribución de Asentamientos Humanos Irregulares

Pueblo/Zona	N° de Asentamientos	Superficie Ocupada (ha)
Ajusco Medio	6	49.31
Tepeximilpa	5	18.17
San Pedro Mártir	3	3.19
Santa María Tepepan	1	8.58
Parres El Guarda	2	10.82
San Andrés Totoltepec	31	131.61
Santiago Tepalcatlalpan	5	6.54
San Miguel Xicalco	15	54.53
La Magdalena Petlalcalco	6	18.43
San Miguel Ajusco	19	92.71
Santo Tomás Ajusco	32	218.12
San Miguel Topilejo	66	373.93
TOTAL	**191**	**1,129.75**

Fuente: Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tlalpan (2010), apartado 1.2.7 Asentamientos Irregulares.

Estos asentamientos humanos prevalecen a la fecha, salvo uno de estos identificado con el nombre Las Cebadas que fue desalojado y recuperada la superficie hacia el año 2010. Sin embargo, la Tabla No.31 del mismo PDDUT refleja una superficie de ocupación que se ha modificado por el desdoblamiento o ajuste de ocupación de la mayoría de los asentamientos. Por tanto, los análisis de superficies ocupadas, arrojan una superficie aproximada de ocupación de **1,042.05 hectáreas**, considerando que actualmente se desarrollan los trabajos de campo para caracterizar o actualizar superficie de ocupación en 60 de estos asentamientos humanos.

Los siguientes datos obtenidos mediante el trabajo de revisión de la situación hacia finales del 2019 se reflejan en el siguiente listado comparativo para los años 2008, 2015 y 2018:

	Poblado (ID)	ID AH	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectareas)	Caracterización 2015 (hectareas)	Caracterización 2018 (hectareas)
1	Ajusco Medio	1	Belvedere de Teresa	1.4734	1.8196	0.9358
2		3	Lomas de Cuilotepec II	2.1206	2.1170	2.3025
3		4	Prolongación Jazmín	1.7967	4.0239	2.9799
4		5	San Nicolas II	27.0956	27.0956	26.7851
5		2	El Zacatón	15.1679	15.3565	15.7705
6	Magdalena Petlacalco	1	Ampliación La Nueva Magdalena Petlacalco	0.6219	0.6219	en proceso
7		4	El Arenal II	2.9149	4.117656797	en proceso

8		3	El Arenal	5.755	6.292680696	en proceso
9		2	Diligencias	5.0574	6.233329028	en proceso
10		5	El Silbato	0.624	1.150689229	en proceso
11		0	Tlaltenango	6.841	6.841	en proceso
12	Parres El Guarda	1	El Guardita	0.7596	0.8353	1.7788
13	San Andrés Totoltepec	1	Alta Tensión	0.6594	1.26538421	2.136193389
14		2	Ampliación Lomas de Texcalatlaco	1.3928	1.798406804	1.873388495
15		3	Atocpa	5.4437	5.4437	5.009411938
16		4	Atocpa Sur	2.995	3.027617396	1.977722428
17		5	Camino a la Marina	0.5317	3.663853423	en proceso
18		15	La Caseta	1.2582	1.376205504	1.480538107
19		6	Cerrada la Mora	0.4724	0.584845467	0.867187433
20		7	Cerrada Porfirio Diaz	0.2435	0.2435	0.222353417
21		8	Cerrada Porfirio Diaz/UH	0.0672	0.0672	en proceso
22		9	Cerrada Sierra San Juan	0.1896	0.1896	en proceso
23		10	Colibrí	1.2167	1.505191539	1.356644375
24		12	Diamante	1.1068	2.163110258	0.508050718

	Poblado (ID)	ID AHI	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectáreas)	Caracterización 2015 (hectáreas)	Caracterización 2018 (hectáreas)
25	San Andrés Totoltepec	13	Dolores Tlalli	2.8103	3.471077612	5.203958518
26		14	Flor de Borrego	5.365	20.5444687	en proceso
27		16	La Magueyera	3.6613	4.029775719	3.91988366
28		17	Mirador el Colibrí	0.7108	0.785832778	0.779520507
29		0	Paraje 38	20.5527	20.5527	en proceso
30		18	Paraje Texcalatlaco	2.0439	2.0439	1.494803084
31		19	Primavera	24.8124	24.8124	14.63517246
32		20	Retesco / Privada Eucalipto	0.8461	0.872199307	0.821926839
33		21	Santiago Tepalcatitla I	1.6564	2.22897576	2.287422267
34		22	Santiago Tepalcatitla II	1.0251	1.0251	en proceso
35		24	Tecorraltitla	1.429	1.561522062	1.521877471
36		25	Tetamazolco	2.5299	3.090983633	3.609205901
37		26	Tlalmille	12.2785	12.2785	en proceso
38		28	Valle Verde	5.6765	5.96608834	6.533072866
39		29	Verano	7.7649	7.7649	7.363821444

40		30	Vista Hermosa	3.4823	3.967216132	4.706754264
41		31	Viveros de Coactetlan 2a Sección	3.4446	3.672623457	2.681558598
42		32	Xicalco Oriente	6.9104	7.452746621	3.989950774
43		33	Zorros-Solidaridad	13.2793	13.51314295	12.41393806
44	San Miguel Ajusco	1	Ampliación La Venta	5.8302	8.57944989	9.765669927
45		2	Bosques del Cuatzontle	3.3112	4.6939	en proceso
46		4	El Conejo	9.4645	12.9741	en proceso
47		5	El Conejo /El Charco	0.5211	1.8209	en proceso
48		3	Ejidos - Héroes de 1910	3.5782	3.6054	4.253963318
49		9	Estación - La Venta	4.7277	4.7486	3.415704867
50		10	La Estación	0.5787	0.5787	en proceso
51		12	La Herradura II	1.23	3.1129	2.747771889
52		11	La Herradura	0.5546	0.88231349	0.772451871
53		6	El Llano / Jardines de San Juan	32.9233	33.0136	34.51220432
54		13	La Magueyera	2.5369	2.5369	1.998444425
55		17	Manzana 36 / La Venta	5.9618	6.587612076	en proceso
56		7	El Oyamel	2.5404	2.765	2.832377166
57		18	Pedregal de Cuatzontle	2.1837	3.0689	en proceso
58		14	La Quinta	1.565	1.565	1.032694526
59		19	Valentín Reyes	2.9919	3.1836	en proceso

	Poblado (ID)	ID ÁRI	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectáreas)	Caracterización 2015 (hectáreas)	Caracterización 2018 (hectáreas)
60	San Miguel Ajusco	15	La Venta /La Joya	6.7461	6.7461	5.039023219
61		16	La Vía / La Herradura	2.9209	2.9209	2.597546624
62		8	El Xipie II	4.2739	4.3228	en proceso
63	San Miguel Topilejo	1	Achichipisco	1.7429	4.1942	1.34720128
64		2	Ahuacatitla	5.0993	5.880534982	5.078091046
65		3	Amilco	1.2676	1.944	1.908588799
66		4	Ampliación Tezontitla	1.1483	1.2335	1.76533915
67		44	Los Ángeles	2.2813	2.7529	2.678143295
68		45	Los Arcos	0.5689	1.5827	0.894377066
69		5	Arenal de Guadalupe	1.1586	1.1696	0.794688775
70		17	El Arenal / Tlahuacapan	1.6567	1.7945	1.523373069
71		6	Ayocatitla	15.2302	15.972	11.79458782
72		7	Ayometitla	3.965	4.0106	3.107827887

73		8	Ayopa	1.4281	2.0011	1.254814322
74		36	Las Bombas	0.3423	0.9913	0.622703562
75		9	Bosques de San José/ Ixpangologuia	0.7532	0.7631	0.762032252
76		18	El Calvario	6.4545	6.497	4.745944708
77		10	Camino Antiguo al Cantil	6.6543	13.65635562	6.91110447
78		19	El Caracol	3.2048	3.2048	2.458510852
79		11	Chinita Norte	1.4135	1.4135	1.217677678
80		12	Chinita Sur / Toxtepec	3.5901	5.7701	3.486936116
81		14	Cortijo de Mendoza	16.8295	17.4489	17.69273218
82		20	El Crucero	0.4283	0.4317	0.396622053
83		15	Cuailascantitla	1.2254	1.2254	0.500093633
84		16	Cuanejaque	5.7129	6.932724	4.73817947
85		46	Los Encinos	6.5389	8.2947	6.88486078
86		22	Estrella Mora	1.3172	1.3172	0.979197582
87		31	La Faja / Ololique	4.5242	4.8446	7.724500965
88		37	Las Granjas / Barranquillas	19.6026	32.489086	20.19504578
89		23	Huinizco	0.5515	0.55678	0.789232119
90		26	Kilómetro 30	2.4616	3.6416	2.808710858
91		27	Kilómetro 33 / Teteocotla	0.9064	1.6443	0.642249037
92		28	Kilómetro 34.5 / Lomas de San José	0.978	1.194156	1.118656115
93		32	La Joyita / Prolongación Nogal	1.6425	6.2125	2.901993809

	Poblado (ID)	ID AHI	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectáreas)	Caracterización 2015 (hectáreas)	Caracterización 2018 (hectáreas)
94	San Miguel Topilejo	43	Lomas del Capulín	2.1639	4.0725	3.23753303
95		39	Las Margaritas	29.1243	29.1243	23.47602112
96		33	La Morucha	9.6849	9.6849	1.504037318
97		48	Nextel / Las Rosas	2.8263	4.0756	7.200938973
98		49	Ocotla	18.0782	26.119	19.52021209
99		50	Ocotla Chico	7.9345	10.5945	9.462874961
100		52	Oyameyo	84.4417	84.4584	58.94777705
101		53	Paraje Iluca	1.2005	1.5665	1.389765472
102		47	Los Pastores	7.0776	9.1026	5.964099885
103		54	Pedregal de Aminco	7.8512	8.3903	8.104009799
104		34	La Pedrera	0.5821	0.6749	1.543161243

105		55	Polígono 127 / Sin Nombre	0.1871	0.3742	0.400578793
106		35	La Presa	4.1224	4.1469	3.611325624
107		57	Rancho la Esperanza	0.1738	0.1776	0.214695346
108		40	Las Rejas / Chalquitongo	3.6461	3.99066941	4.004328783
109		41	Las Rosas/ Piedra Larga	3.8893	8.3427	4.722169988
110		58	San Miguel Tehuisco	17.0671	18.7465	18.54967446
111		59	San Miguel Toxiac	14.4098	14.4098	11.05305758
112		61	Siete Ocotes / Subestación eléctrica	0.5019	0.5519	0.724679395
113		21	El Sifón	1.4016	1.512711	0.579449165
114		62	Tehitic	1.1244	2.3833	3.46648061
115		64	Tepacheras	0.6801	0.955512	1.772408499
116		0	Tepetzintla	0.1853	0.1853	en proceso
117		65	Tetecala	1.6018	0.425	1.90610802
118		66	Tetequilo	1.3588	3.0715	1.343415448
119		67	Tezontitla	10.0923	1.4446	11.02241201
120		68	Titiocotla/Temaxtetitla	2.4863	3.4898	4.104141333
121		69	Tlaltepancatitla	0.4164	0.48102	0.237169604
122		42	Las Torres	6.2671	9.2768	5.780301526
123		70	Unixco	0.2131	3.348210934	1.454545828
124		71	Xaxalco II	3.0651	3.258725	3.825200303
125		72	Xaxalipac	1.789	1.8307	1.351347398
126		73	Xilonimoco	0.3431	1.308328399	1.700107609

	Poblado (ID)	ID AHI	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectareas)	Caracterización 2015 (hectareas)	Caracterización 2018 (hectareas)
127	San Miguel Xicalco	1	Atlauhtenco	2.8963	2.9996	3.203565506
128		2	Camino Antiguo a Diligencias	7.6663	8.5063	en proceso
129		0	Camino Viejo a Tepepan	1.3585	1.379	en proceso
130		3	Cantera Tehuehue	12.5613	13.08315525	14.51852577
131		4	Chancoyote	1.0555	3.43	1.140424279
132		5	Cocomozotla	2.8814	2.8972	en proceso
133		6	Corrasolco	1.7389	2.3626	2.946757487
134		0	Emiliano Zapata	3.4745	3.4802	en proceso
135		8	Huetlatilpa	2.1897	2.2479	2.932656073
136		9	Kilómetro 2	1.1763	1.2104	en proceso
137		10	La Magueyera Tatamaxtitla	2.288	3.9556	2.061800347

138		11	Memecala	5.1413	5.2569	8.50244228
139		12	Tatamaxtitla	1.7593	1.7593	0.773022458
140		13	Tlatilpa	2.4389	2.4389	5.575681393
141		14	Bellavista	1.7233	0	en proceso
142	San Pedro Mártir	1	Carrasco	1.7615	1.7615	en proceso
143		2	Paraje Tetenco	0.9456	0.9456	en proceso
144		3	Prolongación 5 de mayo	0.592	0.592	en proceso
145	Santa María Tepepan	1	Tecoantitla / Xolalpa	8.4794	8.4794	en proceso
146	Santiago Tepalcatlalpan	1	Colinas del Ángel	0.4242	0.4508	0.892343974
147		2	Tepetlica /12 de Diciembre	1.7969	1.8399	2.632873733
148		3	Tepetlica el Alto	1.3076	1.3957	2.493469825
149		4	Tepozanes	1.0756	1.0821	0.778085628
150		5	Tres de Mayo	3.2478	3.3152	5.526147464
151	Santo Tomas Ajusco	1	Ahuayoto	4.1637	4.1903	7.2779
152		17	Los Ajuscos	5.6691	7.5891	en proceso
153		2	Apapaxtles	1.9712	2.506160923	en proceso
154		3	Arcoíris	1.558	1.7949	en proceso
155		4	Camino al Cuatzontle	1.8999	4.3917	en proceso
156		5	Camino al Xictontle / Lomas de Tepemecac	53.0718	62.25572634	en proceso
157		6	Camino al Xitle	2.6321	2.7337	2.638577955
158		14	La Cañada /San Juan Bautista	2.3451	2.851744769	en proceso
159		10	El Cedral	11.2398	11.2398	en proceso
160		7	Cercantitla	1.106	1.2053	1.148714935

	Poblado (ID)	ID AHI	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectáreas)	Caracterización 2015 (hectáreas)	Caracterización 2018 (hectáreas)
161	Santo Tomas Ajusco	11	El Charco	6.1154	7.4283	19.28008463
162		8	Cocuyatla	0.9614	1.3984	en proceso
163		9	Cruz Eslava	2.141	2.1991	en proceso
164		18	Los Gallos	2.7616	2.7616	en proceso
165		13	Guardita	1.4438	1.9415	en proceso
166		16	Lomas de Tepemecac	42.6736	42.97571002	en proceso
167		15	La Magueyera	1.5942	1.6496	en proceso
168		19	Maninal Norte	10.3559	10.4817	en proceso
169		20	Maninal Sur	3.3626	4.1298	en proceso

170		21	Maye	16.9112	16.9952	en proceso
171		22	Miluyac	1.2765	4.3334	en proceso
172		23	Ocomozotla	3.4612	3.4612	en proceso
173		26	Pirámide/ Providencia	10.6982	10.7758	10.55082945
174		27	Polígono 81/ Sin Nombre	1.4867	1.4867	en proceso
175		12	El Sabinoco	6.1747	7.7677	8.186743501
176		28	San Juan Nuevo /Ocotlaltongo	1.1673	1.1754	en proceso
177		29	Tecoentitla/Canoas	11.369	11.369	en proceso
178		30	Tecpan	1.1817	1.236	1.571919255
179		33	Tlapanco	0.7974	1.990473624	en proceso
180		34	Xitle II	0.4362	1.452	3.482301263
181		35	Zona Entre Asentamientos San Juan Bautista y la Cañada	3.2179	3.785	en proceso
182		36	Zona Entre Calles Fernando Montes de Oca y Leona Vicario	11.8897	11.9503	en proceso
183	Tepeximilpa	1	Bosques de Tepeximilpa	5.9305	5.9305	en proceso
184		2	Cuchilla de Tepeximilpa/ Ampliación Tepeximilpa	0.2699	0.2699	en proceso
185		3	Diamante	4.3295	4.3295	en proceso
186		4	El Mirador 3ra. Sección	7.3432	7.3432	en proceso
187		5	Tepetongo	0.2927	0.2927	en proceso
					Superficie aproximada (hectáreas):	**1,042.05**

Mediante los trabajos de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico adscrita a esta Alcaldía se han identificado nuevos asentamientos que se fueron estableciendo entre los años 2015 y 2018, los cuales no aparecen identificados en el Inventario del 2009 ni en la Tabla 31 del PDDUT, por lo que se les ha caracterizado para integrarlos a la política de atención de esta problemática urbano-ambiental. Dichos asentamientos de nueva creación se desglosan en el siguiente cuadro por poblado de influencia:

	Poblado (ID)	Nombre del Asentamiento	Superficie 2008 (hectáreas)	Caracterización 2015 (hectáreas)	Caracterización 2018 (hectáreas)
1	Parres El Guarda	Parres el Guarda	0	0.0526	0.0328
2	San Andrés Totoltepec	Santa Rosa/Atzoyotla/Km 8	0	1.691622307	1.85267765
3		Plan de Ayala	0	0	0.221721959
4		Corral de Cabra	0	0.267139966	en proceso

5		Tlalpuente / Ciclovía	0	0.039492947	en proceso
6	San Miguel Topilejo	Santa Ana	0	1.2505	0.611554136
7		Huinixco / Ciclovía	0	1.065964879	0.922229751
8		La Cima	0	0.2406	0.201173999
9		Coatillo Chico **	0	0.68224517	0.091713335
10		Prolongación Chabacano	0	0	0.243942266
11		Ixtlahuaca (Ampliación)	0	0	0.584511714
12		La Pedrera 2da Sección	0	0	0.793952232
13		Ololique/Cerro del Ololique	0	0	0.71759517
14		La Conchita	0	0	0.954405029
15		Telzaltepetl	0	0	1.003281035
16		Las Maravillas	0	0	0.728554131
17		Tepezintla	0	0	0.587611799
18		Ocote / Ocotla Chico (Ampliación)	0	0	0.240159825
19	San Miguel Xicalco	Cuevas del Aire	0	1.0883	0.915982097
20	Santiago Tepalcatlalpan	Altos Tepetlica			2.493469825
21	Santo Tomas Ajusco	Piedra Reventada	0	3.5237	5.403696662
22		Tixtapaltongo	0	0	0.305276594
23		La Rufina	0	0	0.647349791
24		Pedregal de Nopaltitla	0	1.838593321	en proceso
25		Tlalpicaya	0	3.274789208	en proceso
26	San Nicolás Totolapan	Rancho Viejo/Paredones	0	0	0.845440817
27		Trementineros	0	0	0.894269675
28	Santa Úrsula Xitla	Fuentes Brotantes	0	0.9398	en proceso
				Superficie aproximada (hectáreas):	**27.6532**

En suma, se registran aproximadamente 1,069.71 hectáreas de superficie ocupada por 219 asentamientos humanos irregulares identificados al 2020. De los cuales se trabaja en su caracterización para integrar las políticas de tratamiento que se propondrán a través de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares como órgano auxiliar del desarrollo urbano competente para conocer y determinar las acciones a seguir respecto de los asentamientos humanos irregulares ubicados en suelo de conservación o en Área Natural Protegida de esta jurisdicción y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento (sección Séptima de los asentamientos Humanos Irregulares, artículos 113 al 127).

b) Así mismo, de las solicitudes o peticiones, que se han ingresado desde la Instalación de la Comisión hasta la fecha, para la evaluación de los predios irregulares donde habitan o que son de su interés.

De los escritos recibidos en la Secretaría Técnica de esta Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares se han recibido 17 solicitudes de evaluación, correspondientes a los asentamientos denominados: La Joyita; Manzana 6, Colonia Tepetongo; Solidaridad (Zorros-Solidaridad); Maninal Norte; Jardines de San Juan, El Llano; Paraje Ocotla; Paraje Lololique, Topilejo; Paraje La Troje; Paraje Ocotla; Paraje Piedra suelta; Ampliación La Venta; La Magueyera (San Miguel Ajusco); Valle Verde, Mirador del Colibrí y Atocpa Sur.

c) Informe del estatus de las mismas solicitudes o peticiones y los procedimientos implementados para atención de esta problemática:

La Secretaría Técnica de la CEAHIT ha valorado la información solicitada por los promoventes o solicitantes; informando ante el pleno de esta Comisión la necesidad de establecer el criterio de atención para cada uno de los 219 asentamientos ya referidos. Por lo que, actualmente se han aprobado los criterios generales, para evaluar los Asentamientos Humanos irregulares en la Alcaldía, esto a través de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares (CEAHIT) prevista en las modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo del 2017, por lo que la superficie, antigüedad, grado de consolidación así como la cantidad de viviendas forma parte de los 12 criterios generales aprobados como parte de la metodología de evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares. En sesión ordinaria de la CEAHIT del pasado 21 de mayo del 2019, respecto a estos factores fue necesario proponer un método de atención específica para los asentamientos humanos irregulares, esto por el grado de precisión y detalle de información que se requiere para llevar a cabo el estudio de afectación urbano y ambiental previsto en el Art. 24 Quinquies Fracción IV en el cual se especifica dicho procedimiento:

> " IV. El "Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental" deberá contener:1) La "Ubicación georreferenciada del asentamiento"; 2) Un "Diagnóstico de Aspectos Urbanos y Aspectos del Medio Ambiente", que incluya la caracterización del asentamiento de que se trate, a partir de censos de familias por predio y de viviendas, que incluyan el número de integrantes, edades y ocupación, los servicios al interior del lote, número de cuartos, y material de la vivienda; las características socioeconómicas del asentamiento; su antigüedad promedio; la zonificación actual del suelo ocupado; el grado de consolidación; características de la infraestructura urbana y factibilidad de dotación de servicios públicos; situación jurídica de la tenencia del suelo;

características físicas del entorno; capacidad de infiltración de agua pluvial; captura de carbono; biodiversidad; relación y cercanía con poblados rurales, con otros asentamientos humanos y con zonas federales, y riesgo de conurbación;3) La "Delimitación física y superficie del polígono a ordenar", que incluya un levantamiento topográfico en plano a escala 1:2500, en el que se ilustren las manzanas, lotes, vías, caminos, derechos de paso y afectaciones, con la referencia de cada propietario o poseedor, así como la estructura vial propuestos; 4) La "Identificación y descripción de impactos ambientales"; 5) Las posibles "Medidas de mitigación, compensación y restauración del impacto ambiental provocado"; 6) Una "Propuesta de abastecimiento de agua potable y tratamiento de residuos sólidos y líquidos mediante tecnologías alternativas", y 7) Las "Restricciones y afectaciones necesarias al ordenamiento territorial".

Por tanto, la Comisión ha evaluado atender en primera instancia lo referido en el apartado 4.4.3 que refiere la Norma de Ordenación Particular para Asentamientos Humanos Irregulares, considerando el listado de 26 asentamientos considerados (con zonificación HR), esto atendiendo el Artículo sexto del ***Decreto que contiene las observaciones al diverso por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa***, publicado en Gaceta oficial el 16 de marzo de 2017.

Dichos asentamientos, son los siguientes: Zacatón; San Nicolás II; Lomas de Cuilotepec II; Primavera; Mirador 3ª Sección; Paraje 38; Tetenco; Prolongación 5 de mayo; Diamante (Tepeximilpa); Cuchilla de Tepeximilpa, Tepetongo; Carrasco; Xolalpa; Atocpa; Tlalmille; Verano; Cerrada Porfirio Díaz; Cerrada Sierra San Juan; Valle Verde; La Magueyera y Dolores Tlalli, Diamante (en el Poblado de San Andrés Totoltepec), Alta Tensión (de manera parcial), Tepetlica/12 de Diciembre, Tres de Mayo, y Pedregal de Aminco.

Para lo cual esta Comisión aprobó términos de referencia para realizar los estudios referidos en las modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Tlalpan y el procedimiento vertido en el Reglamento de Ley de Desarrollo Urbano correspondiente. Así mismo se han gestionado recursos financieros para establecer dos Convenios de Colaboración con dos instancias académicas que cumplen con los requisitos de dicho reglamento, para realizar 10 estudios para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental; esto a cargo de la

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Geografía.

Por lo antes expuesto, sírvase considerar el Informe solicitado en términos de los trabajos realizados por la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de esta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN

C.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.- Para su Conocimiento.
Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su Conocimiento.
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández. – Secretaria Técnica de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos. - Para su Conocimiento.
Dip. Isabela Rosales Herrera. - Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores de la Alcaldía.- Para su Conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaría Particular den Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento y atención a V.T. Control de Gestión: 19-004368.

PEAP/JRPCM/EICF/RAC/avj*